



Resolución nº 85/2020, de 24 de junio, la Alcaldesa- Presidenta del M.I. Ayuntamiento de Buñuel.

Concluido el proceso de selección para la contratación temporal de ocho peones por este Ayuntamiento durante el presente año 2020; de conformidad con la Resolución 251/2018, de 7 de marzo, de la Directora Gerente del Servicio Navarro de Empleo (B.O.N nº 57/2018, de 21 de marzo), que regula la concesión de subvenciones por la contratación de personas desempleadas para la realización de obras y servicios de interés general o social, y con la Convocatoria y sus Bases, aprobadas por Resolución de Alcaldía nº 74/2020, de 5 junio.

Y vista la Propuesta de contratación del Tribunal Calificador de fecha 24/06/2020.

En el ejercicio de mis atribuciones, RESUELVO:

Primero.- Contratar al servicio de este Ayuntamiento, en régimen laboral temporal y a jornada completa, ocho peones por el siguiente orden:

- 1º GONZALEZ MALO, Ana María
- 2º SANCHEZ EDROSA, Juan José
- 3º CERDAN FALCES, Ernesto
- 4º GUMBAKYTE, Ingrida
- 5º GIL SERRANO, Unai
- 6º GIL CERDAN, José Manuel
- 7º OTAL SAEZ, Mikel
- 8º MARTINEZ VILLANUEVA, Francisco

Reservas.

- 9º GUMBAKIS, Rolandas
- 10º GALVEZ BOBE, Israel
- 11º CILLERO OSTA, Ana Isabel
- 12º PETROV PETROV, Antoni
- 13º VICENTE LEORRI, Fermín

Los ocho aspirantes seleccionados prestarán sus servicios desde el próximo día 1 de julio hasta el día 31 de diciembre de 2020.

Segundo.- Antes del día 30 de junio de 2020 presentarán en este Ayuntamiento:

- DNI/NIF o NIE
- Número de afiliación a la Seguridad Social.
- Tarjeta de desempleado.
- Número de cuenta bancaria.

Tercero.- Notificar la presente resolución a los citados con expresión de recursos, ordenar su publicación en la página Web y tablón municipales y dar cuenta de la misma al Pleno de la Corporación Municipal en la primera sesión, que celebre.

En Buñuel, a 24 de junio de 2020.

LA ALCALDESA,

EL SECRETARIO,



María Teresa Espinosa Sáenz.

Juan Antonio Pérez Rodríguez.